



# BOLETIN INFORMATIVO 1-2023



## ¿QUE ES EL SARLAFT/PADM?

Es un sistema compuesto por etapas, elementos, mecanismos y procedimientos, con el objetivo de prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de Lavado de activos, Financiación del terrorismo, y proliferación de armas de destrucción Masiva LA/FTPADM, y poder detectar y reportar operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado.

*(multas hasta de 2500 salarios mínimos mensuales a las entidades y hasta de 200 salarios mínimos a sus directores, administradores, empleados y revisores.)*

## OBJETIVO

Reconocer la importancia de su rol dentro de la administración de riesgo de:

- Lavado de Activos
- Financiación del Terrorismo
- Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Corrupción
- Opacidad.
- Fraude

## ¿QUÉ ES EL LAVADO DE ACTIVOS?

Dar apariencia de legalidad a bienes o dinero provenientes de **actividades ilícitas** como: extorsión, secuestro extorsivo, enriquecimiento ilícito, entre otras delitos fuentes. (Art. 323 10 a 30 Años de Prisión 650 a 50.000 SMMLV)

## ¿QUÉ ES LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO?

Delito que comete toda persona que, directa o indirectamente, administre dinero o bienes relacionados con actividades terroristas. (Art. 345 13 a 22 Años de Prisión 1.300 a 15.000 SMMLV)

## ¿QUE ES LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA?

Todo acto que provea fondos, para la fabricación, **adquisición, posesión y desarrollo de armas nucleares, biológicas o químicas** (Art. 358 144 meses de Prisión 133 a 30.000 SMMLV)



LINEA ETICA  
318-8480890



denuncias@hrob.gov.co



SICOF CORRUCION, OPACIDAD, FRAUDE



# BOLETIN INFORMATIVO 1-2023



## RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS

- Conocer, comprender y cumplir con las disposiciones de la Política y el Manual del SARLAFT
- Promover la cultura de cumplimiento del SARLAFT dentro del área de trabajo.
- Mantener actualizados datos e información de las contrapartes en los procesos de conocimiento.
- Participar activamente en los procesos de capacitación.
- Ejecutar los controles de LA/FT/PADM según corresponda el rol de responsabilidad y los procesos que ejecuten.
- Reportar por los canales dispuestos cualquier anomalía.
- Suministrar los soportes de los procesos asociados al SARLAFT/PADM, que se requiera por parte del Oficial de Cumplimiento.

## CANALES DE COMUNICACION

**Para notificaciones judiciales:** correo electrónico [notificacionesjudiciales@hrob.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@hrob.gov.co)

Celular corporativo oficina jurídica: 3186084967

**Ventanilla única:** teléfono 2856161 ext 1400

Correo electrónico [ventanillaunica@hrob.gov.co](mailto:ventanillaunica@hrob.gov.co)

**Oficina de SIAU:** teléfono 2856161 ext 1665 correo electrónico [siau@hrob.gov.co](mailto:siau@hrob.gov.co)

Diligenciamiento de formulario pqrsc para registro y estado o avance de la petición.

**LINEA ETICA:** 318-8480890 para la recepción y registro de indicios o incidentes por posibles actos indebidos cometidos por parte de sus colaboradores, prestadores de servicios y/o demás grupos de interés.



**LINEA ETICA**  
318-8480890



**denuncias@hrob.gov.co**



**SICOF CORRUCION, OPACIDAD, FRAUDE**

